

REPÚBLICA DE CHILE  
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO  
OFICINA DE EDUCACIÓN

Alto Hospicio, 13 de Agosto de 2014.-  
DECRETO ALC. N° 284/14.-

**VISTOS:** La Ley N° 19.943 que crea la Comuna de Alto Hospicio; Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; DFL N° 1 de 1996, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 19.070 que aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación, Artículo 72 letra a); Resolución N° 1.600 de 30 de Octubre de 2008, texto refundido, coordinado y sistematizado de Resolución N° 55 de 1992, de Contraloría General de la República; Decreto Alcaldicio N° 136/14 de fecha 05 de Marzo de 2014, mediante el cual se nombra a doña Ruth del Carmen Vásquez Rodríguez como Educadora de Párvulos para la Escuela de Lenguaje Oasis del Saber desde el 01 de Marzo de 2014 hasta el 31 de Diciembre de 2014, en calidad contrata, de acuerdo a las normas del Estatuto Docente; Renuncia voluntaria de la funcionaria, a partir del 10 de Marzo de 2014; Memorándum N° 2463/14 de 12 de Agosto de 2014, mediante el cual el Jefe Administrativo de la Oficina de Educación solicita regularizar el término de la relación estatutaria de la funcionaria.



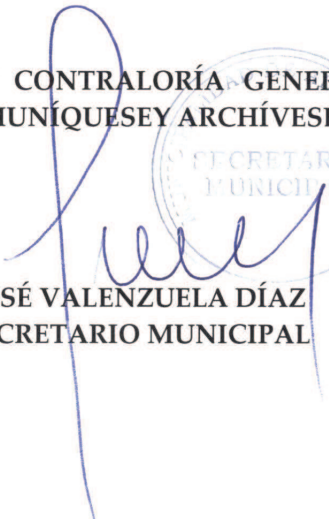
**DECRETO:**

1.- Regularícese y Declárase el término de la relación estatutaria existente entre la **MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO** y doña **RUTH DEL CARMEN VASQUEZ RODRIGUEZ**, Educadora de Párvulos y el cese de las funciones de ésta prestados al Municipio, por la causal del Artículo 72 letra a), del Estatuto de los Profesionales de la Educación, esto es, "*Por renuncia Voluntaria*", a contar del **10 de Marzo de 2014**.

2.- Notifíquese el presente Decreto a la interesada por el Departamento de Servicios Traspasados, entregando copia íntegra.

**Fdos.** Ramón Galleguillos Castillo, Alcalde de la comuna; José Valenzuela Díaz, Secretario Municipal. Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento y demás fines a que haya lugar.

**ANÓTESE, REGÍSTRESE EN CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA REGIONAL TARAPACA, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**

  
**JOSÉ VALENZUELA DÍAZ**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**

Distribución:  
Interesado  
Contraloría Regional  
Serv. Traspasados  
Dir. Control  
Encargado Personal